

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 12 de julio de 2012, el señor Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente:

«Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde en el período comprendido del 16 al 23 de julio de los corrientes, ambos inclusive, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho período.

Visto los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, resuelvo:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al señor Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Barales López, durante el período comprendido del 16 al 23 de julio de 2012, ambos inclusive.

Segundo.- La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde don Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos, a 12 de julio de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 12 de julio de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 6049